

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

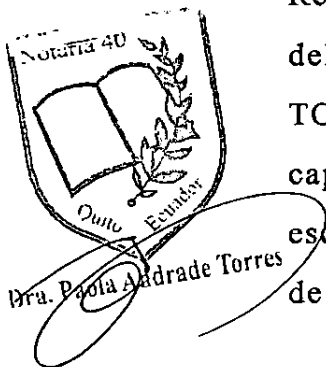
**AUMENTO DE CAPITAL
Y
REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA
YPF ECUADOR S.A**

CAP. ANT. USD	5.902.000,00
CAP. AUM. USD	1.000.000,00
CAP. ACT. USD	6.902.000,00
(DI: 3ra	COPIAS)

A.Z

Escritura No: 20161701040P04562

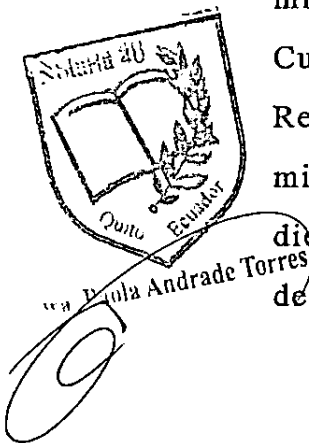
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día TREINTA (30) de SEPTIEMBRE del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura el señor **IGNACIO JAVIER SWINNEN**, en su calidad de Gerente General de la compañía denominada **YPF ECUADOR**



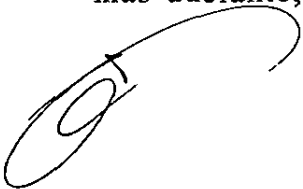
S.A., conforme consta de la copia certificada del documento que se adjunta como habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe por haberme exhibido su pasaporte cuya copia certificada se agrega como habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe:: **SEÑORA NOTARIA:** En el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de este instrumento público, el señor Ignacio Javier Swinnen, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía denominada YPF ECUADOR S.A., tal como se desprende del instrumento adjunto, quien es de nacionalidad argentina, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz para contratar y obligarse, en su calidad invocada, cual en derecho se requiere.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO (2.1).- La compañía YPF ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el quince de julio del año dos mil catorce, ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

Cuadragésima del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintinueve de julio de dos mil catorce.- DOS PUNTO DOS (2.2).- La compañía YPF ECUADOR S.A. aumentó su capital a la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.902.000,00), mediante escritura pública otorgada el seis de noviembre del año dos mil catorce, ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de noviembre de dos mil catorce.- DOS PUNTO TRES (2.3).- La compañía YPF ECUADOR S.A. aumentó su capital a la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 3.902.000,00), mediante escritura pública otorgada el catorce de julio del año dos mil quince, ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta de julio del mismo año.- DOS PUNTO CUATRO (2.4).- La compañía YPF ECUADOR S.A. aumentó su capital a la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 4.902.000,00), mediante escritura pública otorgada el veinte de enero del año dos mil dieciséis, ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cinco de febrero del mismo año.- Posteriormente, el once de marzo de dos mil dieciséis, se otorgó una escritura rectificatoria de la anteriormente descrita, ante la misma Dra. Paola Andrade Torres, Notaria

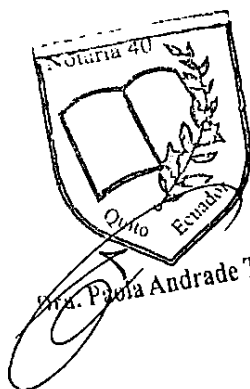


Cuadragésima de Quito, por cuanto el Departamento de Registro de Sociedades hizo una observación relacionada con el cuadro de integración de capital y solicitó sea corregido. Esta escritura fue debidamente inscrita en el Registro mercantil el seis de abril del mismo año.- DOS PUNTO CINCO (2.5).- La compañía YPF ECUADOR S.A. aumentó su capital a la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 5.902.000,00), mediante escritura pública otorgada el veinticinco de mayo del año dos mil dieciséis, ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de julio del mismo año.- DOS PUNTO SEIS (2.6).- La Junta General Extraordinaria Universal de la compañía YPF ECUADOR S.A., en sesión del día veintiuno de julio de dos mil dieciséis, resolvió aumentar el capital social de la compañía, y reformar los estatutos de la compañía, tal como se desprende del Acta que se acompaña a este instrumento como habilitante.- TERCERA: OBJETO.- Con estos antecedentes, el señor Ignacio Javier Swinnen, a nombre y en representación de la compañía YPF ECUADOR S.A., en su calidad de Gerente General y Representante Legal, Judicial y Extrajudicial, dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General declara que: TRES PUNTO UNO (3.1).- Aumenta el capital social de la compañía en la suma de UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD1.000.000,00), de la manera descrita en el Acta y de conformidad con el cuadro de integración de capital detallado en más adelante; TRES PUNTO DOS (3.2).- En virtud del aumento



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

de capital antes mencionado, reforma el contrato social en su artículo Segundo, mismo que dirá: "Artículo Segundo.- El capital social de la compañía es de SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 6.902.000,00), dividido en SESENTA Y NUEVE MIL VEINTE (69.020) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES cada una, numeradas del uno al sesenta y nueve mil veinte inclusive. Los títulos o certificados de acciones se expedirán de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y podrán representar una o más acciones. En lo que concierne a la propiedad de las acciones, traspasos, constitución de gravámenes, pérdidas y deterioros se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Las acciones serán inscritas en el Libro de Acciones y Accionistas, en el que se registrarán todas las transferencias y modificaciones relativas a la propiedad y derecho de estas acciones. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado. Cuando se trata de emisión de acciones por causa de aumento de capital, cada accionista tiene derecho de suscribirlas en proporción a las acciones que posea. Los títulos de acciones se extenderán en libros talonarios correlativamente numerados, y estarán firmados por el Presidente del Directorio y el Secretario de la Compañía. Entregado el título al accionista, éste suscribirá su correspondiente talonario. En caso de que el capital no sea pagado en su totalidad, a los accionistas fundadores se les entregarán certificados provisionales que representen su parte proporcional pagada de la suscripción total, debiendo ser éstos canjeados por certificados definitivos, al momento en que se realice el pago completamente".- CUARTA: CUADRO DE



INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- En virtud de esta elevación de capital, el cuadro de integración de capital queda de la siguiente forma:.....

<i>Accionista</i>	<i>Capital Actual USD \$</i>	<i>Aumento de Capital USD \$</i>	<i>Capital Pagado del Aumento de Capital USD \$</i>	<i>Capital por Pagar del Aumento de Capital USD \$</i>	<i>Capital después del Aumento de Capital USD \$</i>	<i>Número de Acciones</i>
<i>Operadora de Estaciones de Servicios S.A.</i>	1.000	0	0	0	1.000	10
<i>Eleran Inversiones 2011 S.A.</i>	5.901.000,00	1.000.000	250.000,00	750.000,00	6.901.000,00	69.010
TOTAL	5.902.000,00	1.000.000	250.000,00	750.000,00	6.902.000,00	69.020

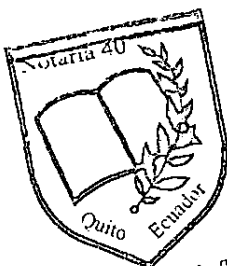
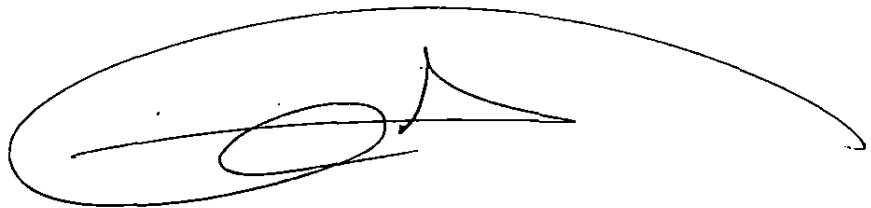
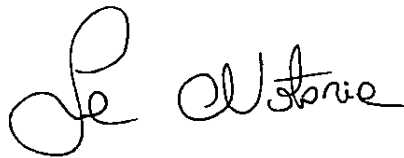
DECLARACION.- El Gerente General y Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía YPF ECUADOR S.A., Ignacio Javier Swinnen, declara que el aumento de capital se lo realiza en numerario y ha sido realizado de conformidad con la ley; el accionista de la compañía que suscribe el aumento de capital es extranjero, por lo que la inversión es extranjera directa. Adicionalmente declara que su representada se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. QUINTA: AUTORIZACIÓN.- Los Doctores Simón Dávalos Ochoa y/o Gustavo Arrobo Moncayo, quedan autorizados para realizar, individual o conjuntamente, todas las gestiones necesarias para la correcta instrumentación de este acto societario, hasta su perfeccionamiento con la inscripción en el Registro Mercantil del cantón correspondiente.- Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

Gustavo Arrobo Moncayo, abogado profesional con registro número diecisiete guion dos mil trece guion quinientos setenta y uno (17-2013-571 F.A), del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



f) IGNACIO JAVIER SWINNEN
PASP.-22020486N



Dra. Paola Andrade Torres

Quinto 30 SEP 2016
DR. PAOLA AMBRADE TORRES
INSTANCIA CUADRAGESIMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ENTRADA QUITO

17 ENE. 2012

Visación

EN 023
AIMSP023 MIGRACIÓN AIMSP023

Visas / Vistos

02027388

- 16 -

VISA
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Lugar de Expedición / Place Of Issue
QUITO

Número de expedición / Nº of Entries
Múltiples

16/03/2015

Válido hasta / Valid From
15/03/2011

Número de Documento / Document Nº
16GEOTOQ

Ativista / Activist
TRABAJÓ

Apellido / Nombre / Suriname, Given Name
SWINNEN YGNACIO JAVIER

12 VI EC

16/03/2015

Número de Pasaporte
22020486N

País de Emission / Country
M

Observaciones / Remarks
VISA VALIDA POR 1 AÑO

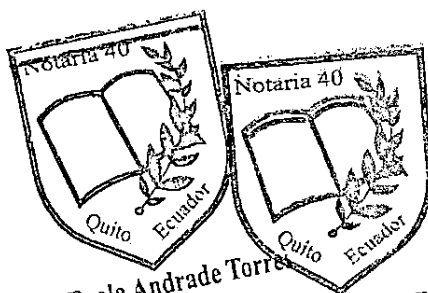
Normalidad / Normalidad
ARGENTINA

Fecha de Emisión / Issue Date
22/12/1971

01698080

V<ECUSW INNEN<<IGNACIO<JAVIER

T6GE0T0Q<2ARG7112225M1603154



Dra. Paola Andrade Torre

Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

30 SEP 2016

Dra. PAULA ANDRADE TORRES
NATOPIC PHARMACEUTICALS

13-00000 PHASE 4

YPF ECUADOR S.A.

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Quito, D.M., 29 de Julio de 2014

Señor
IGNACIO JAVIER SWINNEN
Presente.-

De mi consideración:

Me place comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía YPF ECUADOR S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como Gerente General de la compañía por el período estatutario de cinco años, cargo que deberá desempeñarlo de conformidad con lo determinado por los estatutos sociales y demás leyes pertinentes.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General de la compañía, solo o conjuntamente con el Presidente de la compañía, según lo dispuesto en el artículo décimo tercero y décimo cuarto de los estatutos sociales.

La compañía YPF ECUADOR S.A., fue constituida mediante escritura otorgada el 15 de julio de 2014 ante la Notaría Cuadragésima del cantón Quito, a cargo de la Doctora Paola Catalina Andrade Torres, en su calidad de Notaria, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de Julio del mismo año.

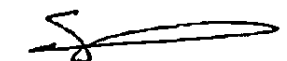
Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,


~~Gustavo J. Arrobo Maticaya~~
Secretario Ad - Hoc

Aceptación: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía YPF ECUADOR S.A. y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

En la ciudad de Quito, D.M., 29 de Julio de 2014


Ignacio Javier Swinnen
P. No.: 12 020 486 N



Dra. Paola Andrade Torres

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

TRÁMITE NÚM. 00000006

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	29644
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10561
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/07/2014
FECHA ACEPTACION:	29/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YPF ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
2220486N	SWINNEN IGNACIO JAVIER	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2741 DEL: 29/07/2014 NOT: 40 DEL: 15/07/2014 O.P

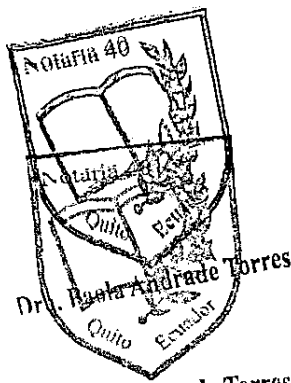
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 1 de 1



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: Es compulsada de la copia que en
foja (s) me fue presentada
Quito a,

30 SEP 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

N° 0738324

En virtud de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley de Registro, de Oficio, procedo a corregir el error de la presente inscripción, en lo referente al número de identificación siendo lo correcto 22020486N

Quito, a 03/12/2014.-

DR. RUBEN AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop followed by a horizontal stroke.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792514207001
RAZON SOCIAL: YPF ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SWINNEN IGNACIO JAVIER
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/08/2014	FEC. CONSTITUCION:	29/07/2014
FEC. INSCRIPCION:	07/08/2014	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	19/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLORACION, EXPLOTACION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

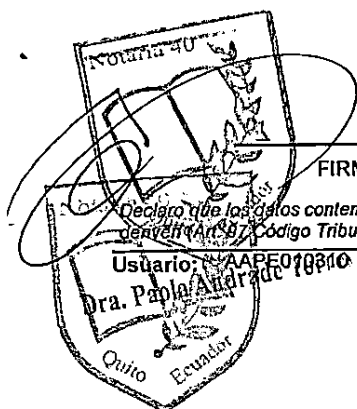
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N35-82
Intersección: PORTUGAL Bloque: TORRE 1 Edificio: TWIN TOWERS Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO
BENALCAZAR Telefono Trabajo: 022254322 Telefono Trabajo: 022923938 Email: sdavalos@gpa-lawyers.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se genera (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: N/AAPE010810

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 19/09/2014 13:01:29

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792514207001
RAZON SOCIAL: YPF ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 07/08/2014
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE EXPLORACION, EXPLOTACION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL.
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA **Cantón:** QUITO **Parroquia:** EL BATAN **Calle:** AV. REPUBLICA DEL SALVADOR **Número:** N35-82
Intersección: PORTUGAL **Referencia:** A UNA CUADRA DEL COLEGIO BENALCAZAR **Bloque:** TORRE 1 **Edificio:** TWIN TOWERS
Telefono Trabajo: 022254322 **Telefono Trabajo:** 022923938 **Email:** sdavalos@gpa-lawyers.com



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: Es compulsa de la copia que en
foja (s) me fue presentada
Quito a,

30 SEP 2016

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AAPE010310

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 19/09/2014 13:01:29

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA YPF ECUADOR S.A.,
CELEBRADA EL 21 DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS**

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, el día de hoy 21 de julio de 2016, a las 13H00, en el décimo piso del Edificio "Torre 1492", ubicado en la Avenida 12 de Octubre y Lincoln, se encuentra el señor Gustavo Javier Arrobo Moncayo, en su calidad de apoderado de OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A. y el señor Simón Santiago Dávalos Ochoa, en su calidad de apoderado de ELERAN INVERSIONES 2011 S.A., compañías que son los únicos accionistas de la compañía YPF ECUADOR S.A. y constituyen el cien por ciento del capital social de la compañía.

Las compañías indicadas representan al cien por ciento de los accionistas y del capital social de la compañía YPF ECUADOR S.A., tal como se demuestra del siguiente cuadro:

Accionista	Capital Suscrito (\$ USD)	Valor de las Acciones	Número de Acciones	Porcentaje de Participación
OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.	1.000,00	1.000	10	0,02%
ELERAN INVERSIONES 2011 S.A.	5.901.000,00	5.901.000	59.010	99,98%
TOTAL	5.902.000,00	5.902.000	59.020	100%

En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital social de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía YPF ECUADOR S.A., sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración del aumento del capital suscrito a la suma de Seis Millones Novecientos Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.902.000,00) mediante aporte en numerario.
2. Designación de las personas facultadas para instrumentar y registrar lo dispuesto por la presente Junta de Accionistas.

Los accionistas manifiestan estar de acuerdo con el orden del día. Se instala la sesión y actúa el señor Gustavo Javier Arrobo Moncayo como Secretario Ad – Hoc, por encontrarse ausente el Gerente General de la compañía, secretario nato de las Junta de Accionistas; y actúa el señor Simón Santiago Dávalos Ochoa como Presidente Ad – Hoc, por el mismo motivo, es decir, por no estar presente el Presidente de la Compañía.

Dra. Paola Andrades

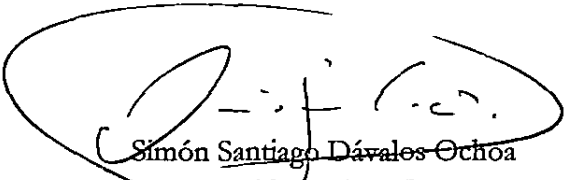
Se pasa a tratar el primer punto del orden del día "Consideración del aumento del capital suscrito a la suma de Seis Millones Novecientos Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.902.000,00) mediante aporte en numerario". Toma la palabra el apoderado de la accionista ELERAN INVERSIONES 2011 S.A., Dr. Simón Dávalos Ochoa, e informa que ha recibido la instrucción de su mandante de aumentar el capital de la compañía YPF ECUADOR S.A., a fin de que ésta tenga una situación patrimonial lo suficientemente sólida. Sobre la base de lo expuesto, el señor apoderado de la accionista ELERAN INVERSIONES 2011 S.A. mociona aprobar un aumento del capital social en la suma de Un Millón de Dólares de los Estados Unidos de América (USD1.000.000,00) mediante aporte en numerario que realizará en exclusiva la accionista ELERAN INVERSIONES 2011 S.A., por lo que la accionista OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A. renuncia a su derecho preferente en la suscripción del presente aumento de capital, tal y como lo manifiesta su representante en esta Junta. Sometida la moción a votación, por unanimidad, se resuelve:

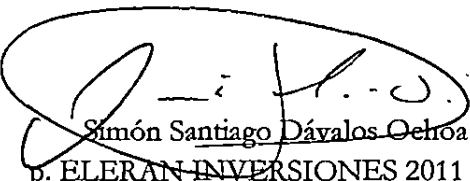
- (i) Aprobar el aumento de capital suscrito de Cinco Millones Novecientos Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD5.902.000,00) a la suma de Seis Millones Novecientos Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.902.000,00) mediante el aporte en numerario de la suma de Un Millón de Dólares de los Estados Unidos de América (USD1.000.000,00), los cuales serán pagados en un veinticinco por ciento (25%) al momento de realizarse el aumento y el saldo restante en el plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de inscripción de este acto societario en el Registro Mercantil, tal y como lo permiten el artículo 183 de la Ley de Compañías vigente y el artículo 1 de la Resolución No. 5 de la Superintendencia de Compañías de 5 de septiembre de 1986.
- (ii) Tener por totalmente suscrito y pagado en un veinticinco por ciento (25%) por la accionista ELERAN INVERSIONES 2011 S.A. el aumento de capital resuelto por aporte en numerario o dinero en efectivo.

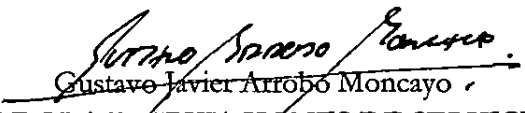
Finalmente, se pasa a considerar el segundo y último punto del orden del día: "Designación de las personas facultadas para instrumentar y registrar lo dispuesto por la presente Junta de Accionistas." Por unanimidad de votos presentes se resuelve autorizar al señor Gerente General, Sr. Ignacio Javier Swinnen, a instrumentar y registrar las resoluciones adoptadas por la presente Junta de Accionistas, incluyendo la reforma de estatutos correspondiente; a suscribir la documentación pública y/o privada que fuese menester; a realizar todas las gestiones necesarias ante el Notario Público que corresponda, el Registro Mercantil del Cantón Quito, la Superintendencia de Compañías y/o cualquier otro organismo que corresponda, aceptando incluso las observaciones y/o modificaciones que los organismos de control pudiesen imponer; y, suscribiendo los instrumentos necesarios a tal fin.

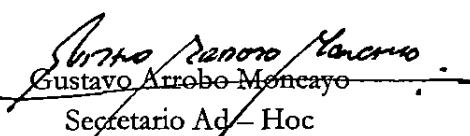


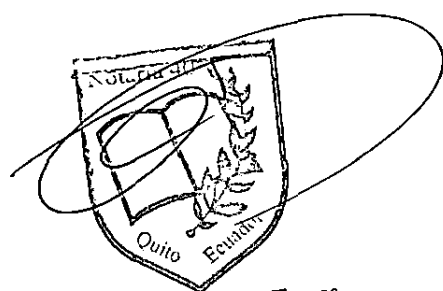
Sin otro punto que tratar, se concede un receso al Secretario Ad – Hoc para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por los accionistas para constancia de lo cual firman en su calidad de accionistas y Presidente Ad – Hoc y el Secretario Ad – Hoc, respectivamente. Se clausura la sesión a las 14H00.


Simón Santiago Dávalos Ochoa
Presidente Ad -Hoc


Simón Santiago Dávalos Ochoa
p. ELERAN INVERSIONES 2011 S.A.
Accionista


Gustavo Javier Arrobo Moncayo
p. OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.
Accionista


Gustavo Arrobo Moncayo
Secretario Ad – Hoc

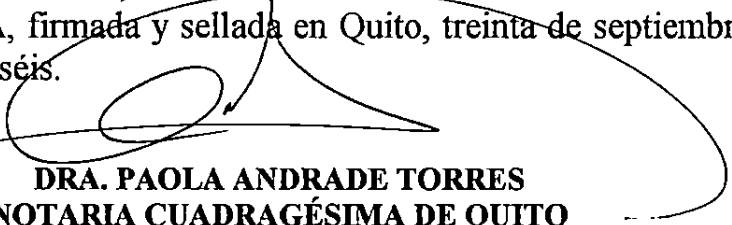


Dra. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, treinta de septiembre del año dos mil dieciséis.



Dra. Paola Andrade Torres

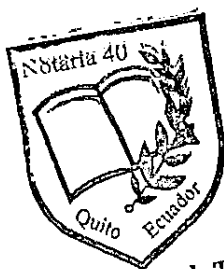

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



RAZÓN: Al margen de la matriz de constitución de la compañía YPF ECUADOR S.A., otorgada en la Notaria a mi cargo el quince de julio de dos mil catorce, tomé nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos contenida en el presente instrumento.- Quito, treinta de septiembre de dos mil dieciséis.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000017204



20161701040P04562

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701040P04562						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SWINNEN IGNACIO JAVIER	REPRESENTAND O A	PASAPORTE	22020486N	ARGENTIN A	GERENTE GENERAL	YPF ECUADOR S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1000000.00					

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

TRÁMITE NÚMERO: 63503



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	45747
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4511
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
2220486N	SWINNEN IGNACIO JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /30/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TYPE ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2741 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE JULIO DE 2014.
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019/RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 GASPARD DE VILLAROELO